



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N°2026-170

VISTO:

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Sr. Álvaro Alfonso Escobar González, en nota FACEA N°124/2026 de 30.07.2026, mediante la cual solicita se autorice su continuidad como Decano interino, para dar continuidad a las actividades de la citada Facultad con motivo de término de su periodo y hasta la proclamación de la nueva autoridad, y en nota FACEA N°128/2026 de 05.08.2026, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir al Decano/a de dicha Facultad, oportunidad en la que resultó electo el Dr. Miguel Ángel Quiroga Suazo; lo previsto en el Reglamento de elección de Decano/a de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Decano electo respecto del cumplimiento del artículo 64 del Reglamento de Personal; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 2023-102 de 25.07.2023 y N° 2026-046 de 10.04.2026 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

Desígnase como Decano interino de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al Sr. **ÁLVARO ALFONSO ESCOBAR GONZÁLEZ**, a contar del 01.08.2026 hasta el 06.08.2026.

Nómbrese como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al Sr. **MIGUEL ÁNGEL QUIROGA SUAZO**.

El nombramiento señalado se extenderá por el lapso de tres (3) años, a contar del 07 de agosto de 2026.

La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribáse electrónicamente: a los interesados; a la Vicerrectora y Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 20 de agosto de 2026.

JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
RECTORA

Decretado por doña JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO, Rectora de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

MAXIMILIANO ESCOBAR SAAVEDRA
SECRETARIO GENERAL



Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
Maximiliano Javier Escobar Saavedra
<maxescob@udec.cl>
Certificado por E-Sign S.A. en conformidad a la Ley 19.799



Código de verificación: WIMAU
ID de Documento: 2638392502
Verifique la validez de este
documento en certificados.udec.cl